



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguana, veintidós (22) de noviembre del dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	<i>V. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO</i>
DEMANDANTE:	<i>RAFAEL ENCISO SARMIENTO</i>
APODERADA:	<i>DRA. TATIANA RINCÓN MENDOZA</i>
DEMANDADO:	<i>NEREIDIS PEREZ TROYA</i>
RADICADO:	<i>20178-31-84-001-2022-00061-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART. 373 C.G.P.)</i>

Este Juzgado, procede a señalar fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., en consecuencia, señalase la fecha del dos (02) de mayo del 2023, a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará, de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be5438dd6fdd980a4a7a1297123fbc8f1b40e103d45d1bad70b4d9bb6de8855f**

Documento generado en 22/11/2022 03:32:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>